

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancia Militares
de Marina

GIJÓN

Edicto

Don Manuel Fernández Fernández, Almirante de Navío (EE), Instructor del expediente 19/1986, por supuesto robo de la TIP de Oficial de Máquinas, primera clase, de don José Manuel Barrios Piñeda número 420087151/8472,

Hago saber: Que por superior resolución fue declarado nulo dicho documento.

Gijón, 21 de marzo de 1986.-El Almirante de Navío (EE) Instructor, Manuel Fernández Fernández.-1.481-D (25044).

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMODirección General
de Carreteras

Demarcación de Castilla y León

VALLADOLID

Información pública de bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Variante de El Cubo de Tierra del Vino. CN: 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 241,300 al 245,000. Red de interés general. Plan General de Carreteras», término municipal de El Cubo de Tierra del Vino (Zamora). Clave: 1-ZA-304

Por resolución de fecha 17 de febrero del corriente año, la Dirección General de Carreteras ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto reseñado anteriormente, cuya aprobación definitiva, que tuvo lugar por resolución de fecha 17 de febrero del corriente año, lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17, 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo indicado en el citado artículo, hace pública la relación individualizada de los bienes y derechos afectados a los solos efectos de corrección de errores y determinación de los interesados.

Las correcciones se presentarán por escrito y con aportación de documentos acreditativos ante la Demarcación de Carreteras de Castilla y León (avenida José Luis Arrese, 3, en Valladolid) o ante la Unidad de Carreteras (avenida de Requejo, 20, en Zamora), dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 21 de abril de 1986.-El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.-8.040-E (34455).

Relación que se cita

Número parcela	Nombre del titular	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar
1	Jesús Prieto San e hijos	Cultivo secano	1.973
2	Isidora García	Cultivo secano	1.370
3	Luis Martín del Buey	Cultivo secano	370
4	Domingo Pablos	Cultivo secano	356
5	Cayetano Gutiérrez Borrego	Cultivo secano	361
6	Abel Pérez	Cultivo secano	747
7	Herederos de Filiberto Hernández	Cultivo secano	424
8	Isidora García	Cultivo secano	4.895
9	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
10	Domingo Pablos Vollaría	Cultivo secano	875
11	Domingo Pablos Vollaría	Cultivo secano	92
12	Herederos de Eloy Samamier de Claisiar	Cultivo secano	920
13	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
14	José Mangas Martín	Cultivo secano	6
15	Domingo Pablos Vollaría	Cultivo secano	9
16	Felisa Castaño Hernández	Cultivo secano	133
17	Alfonso Vicente Díaz	Cultivo secano	270
18	Pedro Alvarez Cortez	Cultivo secano	132
19	Cayetano Gutiérrez	Cultivo secano	160
20	Olegario Fernández Vaz	Cultivo secano	27
21	Jesús González Mata	Cultivo secano	3.452
22	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
23	Vicente González Crespo	Cultivo secano	792
24	Lucas Gago Arribas	Cultivo secano	2.950
25	Isabel Díaz Sánchez	Cultivo secano	825
26	Lucas Gago Arribas	Cultivo secano	2.905
27	Catalina Baz Blanco	Cultivo secano	1.575
28	José Hernando Jiménez	Cultivo secano	527
29	Vicente Olivares	Cultivo secano	2.640
30	Herederos de Pedro Olivares	Cultivo secano	1.235
31	Desconocido	Cultivo secano	93
32	Luis María Hernando Jiménez	Cultivo secano	1.721
33	Ignacio Terrón	Cultivo secano	2.201
34	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
35	Antonio Hernández Casaseca	Cultivo secano	598
36	Herederos de Andrés Santos	Cultivo secano	7
37	Constantino Hernando	Cultivo secano	484
38	Ignacio Lorenzo Rodríguez	Cultivo secano	1.364
39	Marcelino Hernández Casaseca	Cultivo secano	1.563
40	Constantino Hernando	Cultivo secano	448
41	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
42	Herederos de Paulino de la Fuente	Cultivo secano	120
43	Jesús González Mata	Cultivo secano	1.078
44	Vicente Román Fernández	Cultivo secano	3.055
45	Herederos de Constantino Gutiérrez	Cultivo secano	646
46	Herederos de Antonio Pérez	Cultivo secano	169
47	Constantino Hernando	Cultivo secano	310
48	Salvador Alvarez Pozo	Cultivo secano	1.012
49	Vicente Román Fernández	Cultivo secano	1.508
50	Angel Ríos	Cultivo secano	1.300
51	Herederos de Cipriano Pérez	Cultivo secano	1.477
52	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
53	Tomás Blanco	Cultivo secano	2.520
54	Juan Pérez Martín	Cultivo secano	340
55	Juan Prada y José Hernández Ramos	Cultivo secano	140
56	Valeriano Pérez (Luis Pedregosa)	Cultivo secano	160
57	Olegario Fernández Vaz	Cultivo secano	570
58	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
59	Ramiro Ledesma	Cultivo secano	570
60	Gerardo de la Fuente	Cultivo secano	5.185
61	José Rodríguez	Cultivo secano	424
62	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
63	Herederos de Rafael Rodrigo	Cultivo secano	2.226
64	Alfonso Martín Casaseca	Cultivo secano	1.313
65	Agripino Reguero	Cultivo secano	166
66	Alfonso Martín Casaseca	Cultivo secano	253
67	Enrique Hernández	Cultivo secano	1.660
68	Ayuntamiento	Cultivo secano	-

Número parcela	Nombre del titular	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar
69	Vicente García Fraile	Cultivo secano	456
70	Urbano de San Eduardo	Cultivo secano	1.302
71	José María Hernando Jiménez	Cultivo secano	160
72	Desconocido	Cultivo secano	300
73	Vicente González Crespo	Cultivo secano	1.152
74	Urbano de San Eduardo	Cultivo secano	322
75	Ignacio Leal Tamames	Cultivo secano	580
76	Vicente Olivárez	Cultivo secano	1.334
77	Herederos de Saturnino Vicente	Cultivo secano	650
78	Gerardo de la Fuente	Cultivo secano	3.374
79	José Martín Escribano	Cultivo secano	792
80	José Rodríguez	Cultivo secano	1.020
81	Salvador Alvarez	Cultivo secano	-
82	Herederos de José Pablos	Cultivo secano	576
83	José Martín	Cultivo secano	704
84	Alberto Hernández Casaseca	Cultivo secano	630
85	José Martín Escribano	Cultivo secano	420
86	Lucas Gago	Cultivo secano	405
87	José Martín Escribano	Cultivo secano	285
88	Gerardo de la Fuente	Cultivo secano	2.450
89	Julia y María Antonia Santero	Cultivo secano	2.467
90	Herederos de Ramón Leal	Cultivo secano	360
91	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
92	Desconocido	Cultivo secano	4.365
93	Desconocido	Cultivo secano	960
94	Ayuntamiento	Cultivo secano	-
95	Porfirio Martín Macías	Cultivo secano	240
96	Obras Públicas	Cultivo secano	-
97	Nicasio Martín	Cultivo secano	180
98	Francisco Gutiérrez Borrego	Cultivo secano	120
99	Herederos de Cayetano Gutiérrez Borrego	Cultivo secano	54
100	Antonio Martín Fernández	Cultivo secano	255
101	María Luz de la Fuente	Cultivo secano	87
102	Elena González Crespo	Cultivo secano	52
103	Ignacio Lorenzo Rodríguez	Cultivo secano	70
104	Zulina Rodríguez Campos	Cultivo secano	32
105	Antonio Martín Fernández	Cultivo secano	26
106	Manuel Sánchez Alonso	Cultivo secano	30
107	Urbano Martín Fonseca	Cultivo secano	12

d) Características principales: Línea aérea a 20 kilovoltios, con conductor LA 110, coeficiente de seguridad 5.

En el tramo Medina-Rueda, en los apoyos 15, 16, 17, 24, 30, 41 y 78 se derivan mediante vanos destensados, 7 líneas particulares realizadas con conductor LA 56.

En el sector este, de la circunvalación de Rueda, apoyos 82, 90, 91, 96 y 102 se toman las derivaciones a apoyos de protección de: centro de transformación Antonio Sanz de 106 metros; centro de transformación Barrio Nuevo de 340 metros; centro de transformación La Gallega, de 292 metros; centro de transformación Plaza de 422 metros; y centro de transformación Guardia Civil, de 482 metros (en el apoyo 170 de esta derivación habrá una derivación al apoyo de protección de la línea a centro de transformación Aurelio Domínguez). Todas ellas con conductor LA 56, coeficiente de seguridad 3.

Línea de derivación a tres centros de transformación para riegos en la carretera de La Seca con conductor LA 56 coeficiente de seguridad 3.

Se modifican en la línea a 44 KV de Tordesillas a Medina del Campo para establecer distancias suficientes: Sustitución de la torre de apoyo 27, por un apoyo Olmo 350 H41SA4TA, de 19 metros, y colocar en el apoyo 121 uno de hormigón de 17 metros, 800 kilogramos, armado cruceta.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 52.638.432 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formulase al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 3 de abril de 1986.-El Delegado Territorial, Antonio Espadas Pozas.-2.977-15 (34000).

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. A-27/1986

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Zamora.

Finalidad de la instalación: Suministro a la estación transformadora de la Prisión Provincial.

Características principales:

Línea aérea trifásica, un circuito de 44 KV, con longitud de 369 metros, sobre apoyos de hormigón y metálicos, conductor aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados.

Origen de la línea de apoyo número 1 de la derivación a ETD «San Frontis» y final en la estación transformadora de la Prisión Provincial.

Presupuesto: 851.090 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 26 de marzo de 1986.-El Delegado territorial, Justo Pichel Remesal.-2.456-15 (29349).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la tarjeta de PED Motor de segunda clase, expedida en esta Dirección General el 20 de junio de 1984, número 95.162, a nombre de don Ignacio Elduyen Ruiz, se declara nula y sin valor.

Madrid, 24 de marzo de 1986.-El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-5.722-C (28436).

★

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de Inscripción Marítima, expedida en esta Dirección General en 1975, número 110026975, a nombre de doña María Florentina Vera Sánchez, se declara nula y sin valor.

Madrid, 5 de mayo de 1986.-El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-8.793-C (39647).

★

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta PED de motor de segunda clase, expedida en esta Dirección General el 18 de septiembre 1985, número 100.253, a nombre de

don Francisco San Román Santos, se declara nula y sin valor.

Madrid, 5 de mayo de 1986.-El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-8.794-C (39648).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

VALLADOLID

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente número 25.327 (V.4.84.0078)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar: Línea entre Medina del Campo-Rueda y su enlace con Tordesillas.

c) Finalidad de la instalación: Tendido de una línea entre la E. T. D. de Medina del Campo hasta Rueda, con una línea de circunvalación a esta última ciudad y enlace de Rueda con Tordesillas, con sustitución parcial de otras líneas que se desmontan.